

Solicitud de Subvención Global

NÚMERO
GG2571663

ESTATUS
Borrador

Información general

Indica el nombre del proyecto.
RANCHO GRANDE SELF-SUSTAINING FARM - GRANJA ROTARIA AUTOSOSTENIBLE

¿Qué tipo de proyecto piensas llevar a cabo?
Proyecto humanitario
Aborda necesidades de la comunidad con resultados mensurables y sostenibles.

Contactos principales

Nombre	Club	Distrito	Patrocinador	Contacto
Diana Margarita Páez Sánchez	E-Club of Colombia Innova	4271	Rotary Club	Local
Amalia Calderón Barragán	Manta	4400	Rotary Club	Internacional

Integrantes del comité

¿Quiénes son los integrantes locales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Gabriel Charris Puentes	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	4271	Secondary Contact
Blas José Sierra Laborde	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	4271	Secondary Contact
Jaime Duarte	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	4271	Secondary Contact
Samuel Pinedo Parra	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	4271	Secondary Contact
Cecilia Rojano Laborde	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	4271	Secondary Contact

¿Quiénes son los integrantes internacionales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Diego Mora Zambrano	Manta [Rotary Club]	4400	Secondary Contact International

¿Existe entre los integrantes del comité algún posible conflicto de interés?

Los conflictos de interés surgen cuando una persona se encuentra en condiciones de tomar o ejercer influencia en una decisión respecto a una subvención que podría beneficiarla directamente o a un familiar, su empresa o a una entidad en la que dichas personas ocupen un cargo de liderazgo o consultivo ya sea remunerado o voluntario.

Para cada socio/a de Rotary que preste servicio en el comité de la subvención, enumera todas las relaciones que dicho/a socio/a tenga con los beneficiarios de las becas, organizaciones colaboradoras, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención.

Hasta la fecha, ninguno de los integrantes del comité está relacionado con los beneficiarios, colaboradores o proveedores que participan en el proyecto.

To date, none of the committee members are related to the beneficiaries, cooperation organization, or suppliers involved in the project.

A continuación, enumera todas las relaciones que los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores (que no formen parte del comité de la subvención) tengan con los beneficiarios de la subvención, organizaciones colaboradoras, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que puedan beneficiarse de la subvención.

Hasta la fecha, ninguno de los funcionarios distritales o socios de los clubes o distritos patrocinadores está relacionado con los beneficiarios, colaboradores o proveedores que participan en el proyecto

To date, none of the district officers or members of the sponsoring clubs or districts are related to the beneficiaries, cooperating organization, or suppliers involved in the project.

Panorama general del proyecto

Háblanos sobre el proyecto. ¿Cuáles son sus objetivos principales y quiénes serán sus beneficiarios?

La comunidad de Rancho Grande, ubicada en los predios adjudicados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en la zona rural del municipio de Luruaco (Atlántico), está conformada por 20 familias campesinas que enfrentan condiciones que limitan su desarrollo productivo y social. Aunque cuentan con tierra fértil, la ausencia de infraestructura, recursos productivos y acompañamiento técnico ha impedido que las familias consoliden medios de vida sostenibles.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran:

- Inseguridad alimentaria y baja diversidad nutricional.
- Acceso limitado a insumos, herramientas y recursos productivos.
- Escasa capacitación técnica en agricultura sostenible y manejo pecuario.
- Débil organización comunitaria y ausencia de estructuras asociativas.
- Bajos ingresos y oportunidades económicas reducidas.

Estas condiciones impiden que las familias aprovechen plenamente su tierra y desarrollen un modelo productivo estable.

2. Objetivo general del proyecto

Establecer una Granja Autosostenible que permita a las 20 familias mejorar su seguridad alimentaria, generar ingresos y fortalecer sus capacidades técnicas y organizativas mediante un modelo agroecológico y de economía circular.

3. Objetivos específicos

- 3.1. Implementar un sistema agrícola diversificado que incluya hortalizas de ciclo corto, cultivos de pancoger, plantas aromáticas y medicinales, pastos forrajeros y árboles frutales.
- 3.2. Desarrollar actividades pecuarias a pequeña escala (cerdos, camuros, pollos de engorde y gallinas ponedoras) integradas a un modelo circular de aprovechamiento de residuos.
- 3.3. Fortalecer las capacidades técnicas de las familias mediante capacitación continua del SENA en agroecología, transformación de alimentos, comercialización y gestión empresarial.
- 3.4. Promover el liderazgo comunitario y acompañar la conformación de una cooperativa campesina para garantizar sostenibilidad y comercialización colectiva.
- 3.5. Generar excedentes comercializables que aumenten los ingresos familiares y dinamicen la economía local.

4. Beneficiarios del proyecto

Beneficiarios directos

- 20 familias campesinas (aproximadamente 100 personas) que gestionarán colectivamente las 8 hectáreas del proyecto.
- Mujeres y jóvenes de la comunidad, quienes tendrán un rol activo en la producción, la capacitación y la toma de decisiones.

Beneficiarios indirectos

- Más de 1.000 habitantes de la zona rural circundante, quienes se beneficiarán de:
 - o Mayor disponibilidad de alimentos.
 - o Nuevas oportunidades económicas locales.
 - o Posible réplica del modelo en comunidades vecinas.

5. Enfoque del proyecto

El modelo integra agricultura, ganadería, capacitación técnica y organización comunitaria bajo principios de:

- Agroecología (suelo sano, biodiversidad, manejo natural de plagas).
- Economía circular (reutilización de residuos agrícolas como alimento animal y abonos orgánicos).

- Autogestión comunitaria (participación activa de las familias en todas las etapas).
- Sostenibilidad económica y ambiental.

The Rancho Grande community, located on the land allocated by the National Land Agency (ANT) in the rural area of the municipality of Luruaco (Atlántico), is made up of 20 farming families who face conditions that limit their productive and social development. Although they have fertile land, the absence of infrastructure, productive resources, and technical support has prevented these families from building stable and sustainable livelihoods.

The main needs identified include:

- Food insecurity and low nutritional diversity.
- Limited access to tools, inputs, and productive resources.
- Insufficient technical training in sustainable agriculture and livestock management.
- Weak community organization and lack of associative structures.
- Low household income and limited economic opportunities.

These conditions prevent the families from fully utilizing their land and developing a stable productive model.

2. General Objective of the Project

To establish a Self sustaining Farm that enables 20 families to improve food security, generate income, and strengthen their technical and organizational capacities through an agroecological and circular economy model.

3. Specific Objectives

3.1. Implement a diversified agricultural system including short cycle vegetables, staple crops, aromatic and medicinal plants, forage grasses, and fruit trees.

3.2. Develop small scale livestock production (pigs, African sheep, broiler chickens, and laying hens) integrated into a circular model that reuses agricultural by products.

3.3. Strengthen families' technical skills through continuous training provided by SENA in agroecology, food processing, marketing, business management, and leadership.

3.4. Promote community leadership and support the formation of a farmers' cooperative to ensure long term sustainability and collective commercialization.

3.5. Generate marketable surpluses that increase household income and stimulate the local economy.

4. Project Beneficiaries

Direct Beneficiaries

- 20 farming families (approximately 100 people) who will collectively manage the 8 hectare project site.
- Women and youth, who will play an active role in production, training, and community decision making.

Indirect Beneficiaries

- More than 1,000 residents of the surrounding rural area, who will benefit from:
 - o Increased availability of fresh food.
 - o New local economic opportunities.
 - o Potential replication of the model in neighboring communities.

5. Project Approach

The model integrates agriculture, livestock, technical training, and community organization under the principles of:

- Agroecology (soil health, biodiversity, natural pest management).
- Circular economy (reuse of agricultural residues as animal feed and organic fertilizers).
- Community self management (active participation of families in all stages).
- Economic and environmental sustainability.

Áreas de interés

¿A qué áreas de interés pertenece el proyecto?

Desarrollo económico de la comunidad

Medición del éxito

Desarrollo económico de la comunidad

¿Qué metas de esta área de interés apoya el proyecto?

Fortalecer la capacidad de los líderes cívicos, organizaciones locales y redes comunitarias para apoyar el desarrollo económico de comunidades empobrecidas.; Crear oportunidades de empleo productivo y mejorar el acceso a fuentes de sustento sostenibles.; Empoderar a comunidades marginadas brindándoles acceso a servicios y oportunidades económicas.;

¿Cómo medirás el impacto del proyecto? Para más información, consulta la publicación Suplemento - Plan de monitoreo y evaluación de Subvenciones Globales. Como parte de la solicitud, deberás incluir al menos una medida estandarizada de las incluidas en el menú desplegable.

Criterio de medición	Método para obtener la información	Frecuencia	Beneficiarios
Número de personas capacitadas	Observación directa	Trimestral	20-49
Número de empleos creados	Encuestas/cuestionarios	Semestral	20-49
Número de jóvenes empleados en actividades rentables	Encuestas/cuestionarios	Semestral	1-19
Ingresos de los agricultores (farmers' income)	Encuestas/cuestionarios	Trimestral	20-49
Producción por hectárea - rendimiento de cultivos o producción animal por unidad de superficie. (o Production per Hectare - crop yield or animal production per unit area)	Encuestas/cuestionarios	Trimestral	20-49
Número de empresas apoyadas	Observación directa	Semestral	50-99
Número de emprendedores beneficiados	Observación directa	Semestral	20-49
Consumo de alimentos de los beneficiarios (food consumption of beneficiaries)	Encuestas/cuestionarios	Trimestral	50-99
Peso y salud de los animales (weight and health of animals)	Observación directa	Mensual	20-49
Reducción de costos operativos por implantación de nuevas tecnologías (reduction in operational costs due to the implementation of new technologies)	Observación directa	Trimestral	20-49
Cantidad de fertilizantes y pesticidas químicos utilizados por unidad de superficie (Amount of chemical fertilizers and pesticides used per unit area)	Observación directa	Mensual	20-49
Rotación de cultivos (crop rotation)	Observación directa	Anual	20-49
Proporción de residuos orgánicos reciclados o compostados en lugar de desechados (proportion of organic waste recycled or composted instead of disposed of)	Observación directa	Trimestral	20-49
Número de horas de capacitación en prácticas sostenibles ofrecidas a los trabajadores (number of hours of training in sustainable practices provided to workers)	Observación directa	Trimestral	20-49

¿Ya sabes quién recopilará la información necesaria para la evaluación y el monitoreo?

Yes

Nombre de la persona u organización

Asociación de Mujeres Caribeñas – AMCARIBE

Explica brevemente por qué esta persona u organización están capacitadas para realizar esta tarea.

La Asociación de Mujeres Caribeñas (AMCARIBE) cuenta con la capacidad técnica y organizativa necesaria para realizar las tareas de monitoreo y evaluación del proyecto debido a su presencia permanente en la comunidad, su liderazgo consolidado y su experiencia directa en procesos productivos rurales. Sus integrantes han participado en actividades de formación del SENA – Regional Atlántico, lo que les permite aplicar metodologías básicas de seguimiento, registro y reporte de información.

AMCARIBE fue protagonista en la evaluación de necesidades realizada entre 2025 y 2026, demostrando habilidades para recopilar datos, coordinar reuniones comunitarias y documentar avances. Su estructura organizativa facilita la comunicación con el eClub Rotario de Colombia Innova y con las entidades técnicas colaboradoras, asegurando que la información recopilada sea precisa, oportuna y útil para la toma de decisiones.

La combinación de liderazgo comunitario, experiencia territorial y articulación institucional convierte a AMCARIBE en la organización más adecuada para garantizar un monitoreo continuo, confiable y sostenible del proyecto.

The Caribbean Women's Association (AMCARIBE) has the technical and organizational capacity to carry out the monitoring and evaluation tasks of the project due to its permanent presence in the community, its consolidated leadership, and its direct experience in rural productive processes. Its members have participated in training activities offered by SENA – Atlántico, which enables them to apply basic methodologies for tracking, recording, and reporting information.

AMCARIBE played an active role in the needs assessment conducted between 2025 and 2026, demonstrating strong abilities in data collection, community coordination, and documentation of progress. Its organizational structure facilitates communication with the Rotary e-Club of Colombia Innova and with technical partner institutions, ensuring that the information gathered is accurate, timely, and useful for decision-making.

The combination of community leadership, territorial experience, and institutional collaboration makes AMCARIBE the most suitable organization to ensure continuous, reliable, and sustainable monitoring of the project.

Sede y fechas

Proyecto humanitario

¿Dónde se desarrollará el proyecto?

Ciudad o localidad

Arroyo de Piedra, Luruaco

Estado, provincia o departamento

Atlántico

País

Colombia

¿Cuándo se llevará a cabo el proyecto?

2026-09-15 to 2031-09-15

Participantes

COLABORADORES (OPTATIVO)

Indica los demás colaboradores que participarán en este proyecto.

PARTICIPANTES ROTARIOS

Describe las funciones y responsabilidades que desempeñarán los patrocinadores locales e internacionales en el proyecto: Sé lo más específico/a posible. ¿Qué patrocinador recibirá y administrará los fondos de la subvención?

Describe cómo se estableció la relación de colaboración entre el patrocinador local y el patrocinador internacional. ¿Qué acuerdo han alcanzado los patrocinadores para garantizar que el proyecto se lleve a cabo con éxito? ¿Cómo abordarán los patrocinadores los desafíos que pudieran surgir a lo largo del proyecto?

Presupuesto

Indica qué moneda se utilizará en el presupuesto del proyecto.

La moneda que selecciones deberá ser la que utilices para la mayoría de los gastos del proyecto.

Moneda local	Tipo cambiario (por dólar estadounidense)	Guardado el
COP	3500	01/09/2026

Presupuesto de la subvención

Indica todos los rubros del presupuesto. El presupuesto total debe coincidir con el monto de los fondos el cual se calculará en el noveno paso. Por tal motivo, los presupuestos de las subvenciones, incluida la aportación del Fondo Mundial, deberán ser de al menos US\$ 30.000.

#	Categoría	Descripción	Proveedor	Costo en COP	Costo en USD
1	Operaciones	Visitas técnicas a los terrenos	Por confirmar	2520000	720
2	Operaciones	Estudio de suelos	Por confirmar	220000	63
3	Equipo	Corral central para 25 carneros	Por confirmar	9052500	2586
4	Equipo	Galpón para 100 pollos de engorde	Por confirmar	8050175	2300
5	Equipo	Galpón para 40 gallinas ponedoras	Por confirmar	4266000	1219
6	Equipo	Corral para 10 cerdas + camada	Por confirmar	20002668	5715
7	Equipo	Cuarto de almacenamiento	Por confirmar	5962528	1704
8	Equipo	Motobomba 2HP	Por confirmar	1545200	441
9	Equipo	Ventiladores	Por confirmar	700000	200
10	Señalización	Señalizaciones	Por confirmar	500000	143
11	Equipo	Bodega para concentrados	Por confirmar	2250000	643
12	Equipo	Equipos varios	Por confirmar	5720000	1634
13	Suministros	25 Carneros - Suministro de ovinos, especie carneros criollos, 24 hembras y 1 macho	Por confirmar	11250000	3214
14	Suministros	100 Pollitos para engorde (edad: 1 semana) - primer lote	Por confirmar	455000	130
15	Suministros	Alimento para pollitos	Por confirmar	1998000	571
16	Suministros	40 Gallinas ponedoras (ciclo productivo 2 años) - primer lote	Por confirmar	1502000	429
17	Suministros	Alimento gallinas pre-postura	Por confirmar	1332000	381
18	Suministros	Alimento gallinas postura	Por confirmar	3996000	1142
19	Suministros	10 Cerdas	Por confirmar	15121000	4320
20	Suministros	Alimento cerdos	Por confirmar	2697000	771
21	Suministros	Alimento cerdos crecimiento	Por confirmar	3240000	926
			Presupuesto total :	147608316	42176

#	Categoría	Descripción	Proveedor	Costo en COP	Costo en USD
22	Suministros	Desinfectantes (Hipoclorito de Sodio) Bote de 40 litros	Por confirmar	1845360	527
23	Suministros	Semillas de hortalizas varias	Por confirmar	909000	260
24	Suministros	Semillas pancoger (yuca, maíz, ahuyama)	Por confirmar	1932168	552
25	Suministros	Semillas plantas aromáticas/medicinales	Por confirmar	183750	53
26	Suministros	Fertilizante para cosecha	Por confirmar	209000	60
27	Capacitación	Visitas de Veterinario (mensuales, primer año)	Por confirmar	5400000	1543
28	Capacitación	Capacitación (1 cada 2 meses)	Por confirmar	6120000	1749
29	Gestión del proyecto	Gastos para Gestión	Por confirmar	7500000	2143
30	Gestión del proyecto	Campaña de comunicación	Por confirmar	7200000	2057
31	Gestión del proyecto	Asesoría contable/fiscal (primer año)	Por confirmar	1500000	429
32	Gestión del proyecto	Gestión, movilización y transporte	Por confirmar	5400000	1543
33	Gestión del proyecto	Imprevistos (5%)	N/A	7028967.45	2008
			Presupuesto total :	147608316	42176

Financiación

Háblanos sobre los fondos que has conseguido para el proyecto. Utilizaremos esta información para calcular la máxima aportación de contrapartida que podrías recibir del Fondo Mundial.

#	Fuente	Detalles	Monto (USD)	Apoyo*	Total
1	Efectivo procedente del club	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	2,000.00	100.00	2,100.00

* Cada vez que se realice una contribución en efectivo a un proyecto financiado por una Subvención Global, deberá añadirse 5 por ciento adicional para cubrir los gastos asociados con el procesamiento de dichos fondos. Los clubes y distritos recibirán los puntos para el reconocimiento Socio Paul Harris que correspondan a este cargo adicional.

¿Cuál es el monto del Fondo Mundial que te gustaría recibir para este proyecto?

Puedes solicitar hasta 0.00 US\$ del Fondo Mundial.

Resumen de la financiación

	Efectivo:	2,000.00
Subtotal financiado (contribuciones equiparadas + Fondo Mundial):		2,000.00
	Total financiado:	2,000.00
	Presupuesto total:	42,176.00

Sostenibilidad

PROYECTOS HUMANITARIOS

Planificación del proyecto

Describe las necesidades de la comunidad que abordará el proyecto.

La comunidad de Rancho Grande enfrenta condiciones que limitan su desarrollo productivo, organizativo y económico. Las principales necesidades identificadas son:

- Inseguridad alimentaria, debido al acceso limitado a alimentos nutritivos y a la baja capacidad de producción familiar.
- Falta de infraestructura productiva, lo que impide a las familias generar ingresos sostenibles mediante actividades agropecuarias en sus propios predios.
- Escasa formación técnica y acompañamiento organizativo, que limita el aprovechamiento del potencial agronómico del territorio y dificulta la consolidación de procesos asociativos.
- Ausencia de estrategias de comercialización, lo que obliga a las familias a depender de intermediarios que no valoran adecuadamente su trabajo ni sus productos.
- Baja participación en procesos formativos, causada por la necesidad de generar ingresos diarios, la falta de transporte y la limitada oferta educativa rural.

El proyecto propone una solución integral que combina formación técnica continua (en alianza con el SENA), infraestructura productiva básica, fortalecimiento organizativo a través de AMCARIBE y estrategias de comercialización colectiva. Con este enfoque, se busca mejorar la calidad de vida, la autonomía económica y la sostenibilidad territorial de las familias campesinas de Rancho Grande.

The Rancho Grande community faces conditions that limit its productive, organizational, and economic development. The main needs identified are:

- Food insecurity, due to limited access to nutritious food and low family-level production capacity.
- Lack of productive infrastructure, which prevents families from generating sustainable income through agricultural and livestock activities on their own plots.
- Limited technical training and organizational support, which restricts the community's ability to take advantage of the agronomic potential of the territory and hinders the consolidation of associative processes.
- Absence of commercialization strategies, which forces families to depend on intermediaries who do not adequately value their work or their products.
- Low participation in training processes, caused by the need for daily income, transportation barriers, and the limited availability of rural educational programs.

The project proposes an integrated solution that combines continuous technical training (in partnership with SENA), basic productive infrastructure, organizational strengthening through AMCARIBE, and collective commercialization strategies. This approach seeks to improve the quality of life, economic autonomy, and territorial sustainability of the farming families of Rancho Grande.

¿Qué proceso se siguió para determinar estas necesidades?

Las necesidades de la comunidad fueron identificadas mediante un proceso participativo y estructurado desarrollado entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026. Este

proceso combinó métodos cualitativos y cuantitativos, e involucró directamente a las familias adjudicatarias de Rancho Grande, a AMCARIBE y a los colaboradores técnicos del SENA. Las actividades realizadas incluyeron:

- Reuniones comunitarias presenciales y virtuales con las familias beneficiarias para identificar limitaciones productivas, organizativas y sociales.
- Entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios y productores locales.
- Visitas técnicas al predio adjudicado por parte de instructores del SENA, quienes evaluaron las vocaciones productivas y las condiciones del terreno.
- Encuestas estructuradas aplicadas a las 20 familias para recopilar información sobre seguridad alimentaria, ingresos, acceso a recursos y capacidades técnicas.
- Revisión de información territorial y análisis de las condiciones de infraestructura, acceso al agua, comercialización y oferta institucional en la zona rural de Luruaco.
- Coordinación con CEDAGRO–SENA, que aportó criterios técnicos sobre agroecología, manejo pecuario y economía rural.

Este proceso permitió construir un diagnóstico integral, validado por la comunidad y por los colaboradores técnicos, que fundamenta la pertinencia y el diseño del proyecto de la Granja Autosostenible “Rancho Grande”.

The community's needs were identified through a participatory and structured process carried out between the second half of 2025 and the first half of 2026. This process combined qualitative and quantitative methods and directly involved the families who received land in Rancho Grande, AMCARIBE, and the technical collaborators from SENA. The activities conducted included:

- In-person and virtual community meetings with beneficiary families to identify productive, organizational, and social limitations.
- Semi-structured interviews with community leaders and local producers.
- Technical visits to the allocated land by SENA instructors, who assessed productive vocations and the conditions of the terrain.
- Structured surveys administered to the 20 families to gather information on food security, income, access to resources, and technical capacities.
- Review of territorial information and analysis of infrastructure conditions, water access, commercialization challenges, and institutional presence in the rural area of Luruaco.
- Coordination with CEDAGRO–SENA, which provided technical criteria on agroecology, livestock management, and rural economy.

This process made it possible to build a comprehensive diagnosis, validated by the community and technical collaborators, which supports the relevance and design of the “Rancho Grande” Self-Sustaining Farm project.

¿Cómo participaron los integrantes de la comunidad beneficiaria en la búsqueda de soluciones?

Los integrantes de la comunidad participaron activamente en la identificación de soluciones mediante un proceso de co-creación que integró diálogo comunitario, validación técnica y toma de decisiones colectivas.

Su participación se desarrolló a través de:

- Reuniones comunitarias donde las familias expresaron sus necesidades, priorizaron problemas y propusieron alternativas productivas acordes con sus capacidades y recursos.
- Mesas de trabajo con AMCARIBE, en las que se analizaron opciones de producción agrícola y pecuaria, modelos de economía circular y estrategias de comercialización.
- Visitas técnicas participativas junto al SENA, durante las cuales las familias evaluaron las vocaciones productivas del predio, identificaron limitaciones y definieron los componentes de la Granja Autosostenible.
- Encuestas y entrevistas, que permitieron recoger información sobre seguridad alimentaria, ingresos, disponibilidad de tiempo, habilidades técnicas y expectativas de formación.
- Validación comunitaria del diseño del proyecto, donde las familias aprobaron los cultivos, especies pecuarias, infraestructura mínima y el enfoque organizativo basado en AMCARIBE y la futura cooperativa campesina.
- Compromisos de participación, mediante los cuales las familias acordaron roles, responsabilidades y mecanismos de trabajo colectivo.

Este proceso garantizó que las soluciones propuestas fueran pertinentes, realistas y construidas desde la experiencia y el conocimiento local, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la sostenibilidad del proyecto.

The members of the beneficiary community participated actively in identifying solutions through a co-creation process that combined community dialogue, technical validation, and collective decision-making.

Their participation included:

- Community meetings where families expressed their needs, prioritized problems, and proposed productive alternatives aligned with their capacities and available resources.
- Working sessions with AMCARIBE, in which agricultural and livestock production options, circular economy models, and commercialization strategies were analyzed.
- Participatory technical visits with SENA, during which families assessed the productive potential of the land, identified limitations, and helped define the components of the Self-Sustaining Farm.
- Surveys and interviews that gathered information on food security, income, time availability, technical skills, and training expectations.
- Community validation of the project design, where families approved the selected crops, livestock species, basic infrastructure, and the organizational approach based on AMCARIBE and the future farmers' cooperative.
- Commitment agreements, through which families defined roles, responsibilities, and mechanisms for collective work.
- This process ensured that the proposed solutions were relevant, realistic, and built from local experience and knowledge, strengthening ownership and long-term sustainability of the project.

¿Qué participación tuvieron los integrantes de la comunidad local en la planificación del proyecto?

1. AMCARIBE participó en:

- Co-creación del diseño de la Granja Autosostenible, definiendo los componentes agrícolas, pecuarios y de economía circular según las vocaciones productivas del territorio.
- Validación territorial y selección de beneficiarios, asegurando pertinencia, equidad y transparencia en la conformación del grupo participante.
- Participación en la planificación operativa, incluyendo la definición de actividades, cronogramas, responsabilidades y estrategias de sostenibilidad.
- Aporte de saberes locales y experiencia campesina, fundamentales para adaptar el modelo productivo a las condiciones reales del predio adjudicado por la ANT.
- Coordinación logística y social, facilitando reuniones, convocatorias y espacios comunitarios para el desarrollo del proyecto.
- Acompañamiento comunitario y seguimiento participativo, mediante el cual las familias contribuyeron a la identificación de riesgos, ajustes y mejoras del diseño.
- Articulación con líderes locales y entidades técnicas, especialmente con instructores del SENA, para integrar criterios técnicos en la planificación.

2. Las 20 familias beneficiarias participaron desde el diagnóstico inicial hasta la definición del modelo productivo, aportando mano de obra, conocimientos tradicionales y liderazgo organizativo. Este proceso garantizó que el proyecto respondiera a necesidades reales y fortaleciera la apropiación comunitaria desde el inicio.

1. AMCARIBE participated in:

- Co-creating the design of the Self-Sustaining Farm, defining the agricultural, livestock, and circular-economy components according to the productive vocations of the territory.
- Territorial validation and selection of beneficiaries, ensuring relevance, equity, and transparency in the formation of the participant group.
- Participation in operational planning, including the definition of activities, timelines, responsibilities, and sustainability strategies.
- Contribution of local knowledge and farming experience, essential for adapting the productive model to the real conditions of the land allocated by the National Land Agency (ANT).
- Logistical and social coordination, facilitating meetings, community gatherings, and organizational spaces for project development.
- Community support and participatory monitoring, through which families contributed to identifying risks, adjustments, and improvements to the project design.
- Articulation with local leaders and technical institutions, especially SENA instructors, to integrate technical criteria into the planning process.

2. The 20 beneficiary families participated from the initial assessment through the definition of the productive model, contributing labor, traditional knowledge, and organizational leadership. This

process ensured that the project responded to real needs and strengthened community ownership from the beginning.

Implementación del proyecto

Resume cada etapa de la implementación del proyecto.

No incluyas datos personales confidenciales, como números de identificación gubernamentales, religión, raza, información de salud, etc. Eres responsable de informar a los viajeros voluntarios sobre los datos personales que has proporcionado sobre ellos a Rotary y de que serán procesados de conformidad con la [política de privacidad](#) de Rotary.

#	Actividad	Duración
1	Etapa 1. Planificación y Diseño (Modelo productivo, economía circular, alianzas, plan de formación) - Planning and Design (Productive model, circular economy, partnerships, training plan)	Months 1-6
2	Etapa 2. Preparación de terreno e infraestructuras (Preparación del terreno, riego, sistemas de recolección de agua lluvia, estructuras básicas) - Land Preparation and Infrastructure (Site preparation, irrigation, rainwater systems, basic structures).	Months 4-12
3	Etapa 3. Selección e Implementación de Cultivos y Ganado (Primeras siembras, introducción de animales, prácticas circulares) - Selection and Implementation of Crops and Livestock (First plantings, introduction of animals, circular practices)	Year 1-2
4	Etapa 4. Capacitación Integral y Acompañamiento Técnico (Formación continua del SENA: agroecología, transformación, comercialización, liderazgo) - Comprehensive Training and Technical Support (Continuous SENA training: agroecology, processing, marketing, leadership)	Year 1-5
5	Etapa 5. Ejecución Productiva (integración de las 3 fases productivas: Fase 1 – Autoconsumo (Año 1–2); Fase 2 – Venta de Excedentes (Año 2–4); Fase 3 – Formación de la Cooperativa Campesina (Año 3–5)) - Productive Implementation ((integration of the 3 productive phases: Phase 1 – Self-consumption (Year 1–2); Phase 2 – Sale of Surpluses (Year 2–4); Phase 3 – Formation of the Farmers' Cooperative (Year 3–5))	Year 1-5
6	Etapa 6. Comercialización y Venta (Mercados locales, productos con valor agregado, marca comunitaria) - Marketing and Sales (Local markets, value-added products, community brand)	Year 2-5
7	Etapa 7. Monitoreo, Evaluación y Ajustes (Seguimiento, ajustes, preparación para la replicabilidad del modelo) - Monitoring, Evaluation, and Adjustments (Follow-up, adjustments, preparation for model replication)	Year 1-5

¿Trabajarás en coordinación con otras iniciativas afines que estuvieran en marcha en la comunidad?

Yes

Describe brevemente dichas iniciativas y su relación con el proyecto.

Aunque en Rancho Grande no existen programas permanentes de entidades gubernamentales, ONG o instituciones privadas, sí hay iniciativas técnicas y formativas en el Departamento del Atlántico que se relacionan directamente con el proyecto y con las cuales se establecerá coordinación estratégica. Estas iniciativas no operan actualmente en el territorio, pero ofrecen oportunidades de articulación para fortalecer la sostenibilidad y el escalamiento del modelo productivo.

Las iniciativas afines son:

SENA – Regional Atlántico (CEDAGRO):

Ha desarrollado acciones puntuales de formación en agroecología, piscicultura y manejo pecuario en municipios cercanos. Su experiencia técnica complementa el proyecto y permitirá fortalecer capacidades productivas, empresariales y organizativas de las familias beneficiarias.

CONSEA – Gobernación del Atlántico:

Impulsa programas de fortalecimiento productivo, asistencia técnica, infraestructura rural y manejo del agua. Aunque no opera en Rancho Grande, su línea de trabajo es compatible con la futura cooperativa campesina, facilitando acceso a programas regionales.

Agencia de Desarrollo Rural (ADR):

Desarrolla iniciativas de apoyo a pequeños productores, comercialización directa, proyectos agroindustriales y adecuación de infraestructura productiva. La articulación futura permitirá ampliar mercados y mejorar la cadena de valor.

Unidad Solidaria:

Promueve la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias y cooperativas rurales. Su enfoque coincide con la Etapa 5 - Fase 3 del proyecto, orientada a la conformación de la cooperativa campesina de Rancho Grande.

Mesa SNIA – Atlántico:

Articula universidades, entidades técnicas y organizaciones de productores para promover innovación agropecuaria. Su participación futura permitirá acceso a tecnología, redes de productores y procesos de innovación rural.

Estas iniciativas no están en marcha dentro de Rancho Grande, pero el proyecto creará las condiciones organizativas y productivas para que AMCARIBE y la futura cooperativa puedan vincularse a ellas, fortaleciendo la sostenibilidad, la comercialización y el impacto territorial a largo plazo.

Although there are no permanent programs currently operating in Rancho Grande, there are several technical and training initiatives in the Department of Atlántico that align with the objectives of this project and with which strategic coordination will be established. These initiatives are not yet active in the community, but they offer opportunities to strengthen sustainability, commercialization, and future scaling of the productive model.

The related initiatives include:

SENA – Atlántico (CEDAGRO):

Provides technical training in agroecology, livestock management, and rural production in nearby municipalities. Its technical expertise complements the project and will strengthen the productive, organizational, and entrepreneurial capacities of the beneficiary families.

CONSEA – Government of Atlántico:

Promotes programs on productive strengthening, technical assistance, rural infrastructure, and water management. Although not currently present in Rancho Grande, its work aligns with the future farmers' cooperative and may support access to regional programs.

Rural Development Agency (ADR):

Implements initiatives for small producers, direct commercialization, agro-industrial projects, and productive infrastructure. Coordination with ADR will help expand market access and improve value-chain integration.

Unidad Solidaria:

Supports the creation and strengthening of rural cooperatives and solidarity-based organizations. Its mission aligns with Stage 5 - Phase 3 of the project, focused on establishing the Rancho Grande farmers' cooperative.

SNIA – Atlántico Technical Network:

Connects universities, technical institutions, and producer organizations to promote agricultural innovation. Future coordination will enable access to technology, producer networks, and innovation processes.

These initiatives are not currently operating in Rancho Grande, but the project will create the

organizational and productive conditions for AMCARIBE and the future cooperative to engage with them, strengthening long-term sustainability, commercialization, and territorial impact.

Describe los programas de capacitación, educación o divulgación a la comunidad que abarcará el proyecto.

Capacitación integral y apoyo técnico en las siguientes áreas:

- * Técnicas de agricultura regenerativa y sostenible.
- * Manejo de cultivos.
- * Prácticas de ganadería sostenible y bienestar animal.
- * Manejo pecuario de especies menores.
- * Manejo eficiente de recursos hídricos y sistemas de riego.
- * Gestión de residuos y conservación del suelo.
- * Eficiencia energética.
- * Trabajo cooperativo y redes de apoyo comunitario.
- * Habilidades de gestión.
- * Cooperativismo.
- * Otras áreas a desarrollar según las necesidades del proyecto.

Comprehensive training and technical support in the following areas:

- * Regenerative and sustainable farming techniques.
- * Crop management.
- * Sustainable livestock practices and animal welfare.
- * Livestock management of small species.
- * Efficient water resource management and irrigation systems.
- * Waste management and soil conservation.
- * Energy efficiency.
- * Cooperative work and community support networks.
- * Management skills.
- * Cooperativism.
- * Other areas to be developed according to the project needs.

¿Qué proceso se siguió para determinar las necesidades?

Observación de campo.

Field observation

¿Qué incentivos (por ejemplo: compensación económica, premios, certificaciones o publicidad) se utilizarán para animar a los integrantes de la comunidad a participar en el proyecto?

El proyecto utilizará incentivos no económicos, centrados en el fortalecimiento de capacidades, el reconocimiento comunitario y la creación de oportunidades reales de desarrollo. Estos incentivos están diseñados para promover la participación activa, la apropiación del proyecto y la sostenibilidad a largo plazo. Entre ellos se incluyen:

- Formación técnica certificada por el SENA, que mejora las oportunidades laborales y productivas de las familias.
- Acceso prioritario a infraestructura productiva comunitaria, como huertos, módulos pecuarios y herramientas compartidas.
- Participación en procesos de comercialización colectiva, que permitirá obtener mejores precios y reducir la dependencia de intermediarios.
- Reconocimiento comunitario, mediante la visibilización del liderazgo de mujeres, jóvenes y familias comprometidas con el proyecto.
- Fortalecimiento organizativo a través de AMCARIBE, que permitirá a las familias acceder en el futuro a programas regionales, alianzas institucionales y oportunidades de cooperación.
- Certificaciones de participación y formación, otorgadas por el SENA y por el eClub Rotario de Colombia Innova, que respaldan las competencias adquiridas.
- Oportunidades de liderazgo, especialmente para mujeres y jóvenes, dentro de los comités de producción, comercialización y sostenibilidad.

Estos incentivos fomentan la participación voluntaria, fortalecen la motivación comunitaria y aseguran que el proyecto sea asumido como un proceso colectivo de desarrollo y autonomía.

The project will use non-economic incentives focused on capacity building, community recognition, and the creation of real development opportunities. These incentives are designed to encourage active participation, strengthen ownership, and support long-term sustainability. They include:

- Technical training certified by SENA, which enhances employment and productive opportunities for families.
- Priority access to shared productive infrastructure, such as community gardens, small livestock modules, and basic tools.
- Participation in collective commercialization processes, allowing families to obtain better prices and reduce dependence on intermediaries.
- Community recognition, highlighting the leadership of women, youth, and families committed to the project.
- Organizational strengthening through AMCARIBE, enabling future access to regional programs, institutional partnerships, and cooperation opportunities.
- Certificates of participation and training, issued by SENA and the Rotary e-Club of Colombia Innova, validating the skills acquired.
- Leadership opportunities, especially for women and youth, within production, commercialization, and sustainability committees.

These incentives promote voluntary participation, reinforce community motivation, and ensure that the project is embraced as a collective process of development and autonomy.

Ingresa el nombre de los integrantes o grupos de la comunidad que supervisarán las actividades del proyecto una vez concluidas las actividades financiadas con la subvención.

Asociación de Mujeres Caribeñas – AMCARIBE
Caribbean Women's Association – AMCARIBE

PRESUPUESTO

¿Usarás proveedores locales para adquirir los equipos y materiales presupuestados?

Yes

Explica el proceso que se siguió para seleccionar a los proveedores.

¿Se utilizó un proceso de licitación para seleccionar a los proveedores?

No

Explica por qué.

Si el proyecto incluye la adquisición de equipos o materiales, proporciona el plan de operación y mantenimiento. El plan deberá indicar quiénes estarán a cargo de operar y brindar mantenimiento a los equipos y la capacitación que recibirán.

Describe como los integrantes de la comunidad brindarán mantenimiento a los equipos una vez concluidas las actividades de la subvención. ¿Podrán encontrarse repuestos?

Si se utilizarán fondos de la subvención para adquirir equipos, ¿serán éstos adecuados al entorno cultural y los estándares tecnológicos de la comunidad?

Una vez completado el proyecto, ¿a quién pertenecerán los artículos adquiridos con los fondos de la subvención? Ningún artículo podrá ser propiedad de un socio, club o distrito rotario.

FINANCIACIÓN

¿Incluye tu proyecto actividades de microcrédito?

¿Cuentas con una fuente de financiación local para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?

¿Generará algún elemento del proyecto ingresos que se destinarán a financiar el proyecto a largo plazo? De ser así, explica.

Documentos justificantes

- RANCHO_GRANDE_Self-Sustaining_Farm_Project_Timeline_v1_0.pdf
-

Autorizaciones

Autorización y acuerdos legales

Acuerdo legal

Acuerdo de Subvención Global, el cual deberá ser autorizado por los contactos principales y los presidentes de club (o, si la subvención es patrocinada por un distrito, por los presidentes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria)

Este Acuerdo de Subvención Global (en adelante «Acuerdo») se establece entre La Fundación Rotaria de Rotary International (LFR) y los patrocinadores de la subvención (en adelante «Patrocinadores»). En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria (en adelante «Subvención»), los Patrocinadores aceptan las siguientes cláusulas:

1. A nuestro mejor saber y entender, toda la información incluida en la solicitud es verdadera y exacta.
2. Hemos leído las «Condiciones para el otorgamiento de subvenciones globales de La Fundación Rotaria» (en adelante, «Condiciones») y nos adheriremos a todas las directrices allí estipuladas.
3. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria (LFR), incluidos sus respectivos directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente «Rotary»), contra toda demanda, incluidas, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra Rotary o recuperadas de Rotary, que se deriven de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de la participación de un Patrocinador o de un participante en las actividades financiadas por la subvención, incluidos todos los viajes relacionados con la misma.
4. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones de este Acuerdo por razones de fuerza mayor, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y los Patrocinadores deberán devolver a LFR todos los fondos no gastados de la subvención global dentro de un plazo de 30 días desde la terminación.
5. La responsabilidad de LFR se limita expresamente al pago del total de fondos para la financiación. La LFR no asume ninguna otra responsabilidad en relación con esta subvención.
6. LFR se reserva el derecho de cancelar la subvención y/o el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que alguno de los patrocinadores, o ambos, incumplieran los términos del presente Acuerdo y las Condiciones. Tras la cancelación, LFR tendrá derecho a que los Patrocinadores le devuelvan los fondos de la subvención global, incluidos los intereses devengados, que no se hubieran gastado.

7. Todo asunto relacionado con el presente acuerdo se registrará por las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente del principio de conflicto de leyes e incluidos, sin limitación alguna, los siguientes: interpretación, redacción, ejecución y cumplimiento.

8. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las partes en contra de la otra parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada ya sea ante el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o ante el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Ninguna condición del presente instrumento impide a la parte a cuyo favor uno de los citados tribunales emitiera un fallo a recurrir a cualquier otro tribunal o juzgado para exigir su cumplimiento. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los Patrocinadores y/o cualquier persona que viaje con fondos de la subvención en cualquier tribunal con jurisdicción sobre ellos.

9. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.

10. Si se decretara cualquier disposición de este Acuerdo ilegal, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.

11. Los Patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los Patrocinadores no podrán delegar ninguna ejecución en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. No será válido cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los Patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR.

12. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. No será válido cualquier otro intento de cesión de los derechos de LFR o delegación de ejecución sin el consentimiento previo y por escrito de los Patrocinadores.

13. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las implementadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y se asegurarán de no apoyar o promover la violencia, actividades terroristas o capacitación afín a tales actividades, como tampoco el lavado de dinero.

14. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las partes. No se hará efectiva ninguna enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.

15. Rotary podrá utilizar la información incluida en esta solicitud y en los informes subsiguientes con fines promocionales como, por ejemplo en la revista Rotary, la publicación Rotary Leader, el sitio web rotary.org y en las redes sociales. Para todas y cada una de las fotografías remitidas con la solicitud o los informes de la Subvención, el Patrocinador concede a Rotary licencia y derechos irrevocables perpetuos a nivel mundial para usar, modificar, adaptar, publicar y distribuir dichas fotografías en cualquier medio de comunicación, conocido ahora o inventado en un futuro, incluidas, entre otras, las publicaciones, anuncios, sitios web y canales en las redes sociales de Rotary. El Patrocinador declara y garantiza que a) todos los adultos que aparecen en la(s) fotografía(s) otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para ser fotografiados y para usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), b) los padres o tutores legales de todas las personas de menos de 18 años, o de todas las personas que carecieran de capacidad legal, otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para que fueran fotografiadas y usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), y c) es titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) o que el titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) ha otorgado al Patrocinador el derecho a licenciar o sublicenciar la(s) fotografía(s) a Rotary.

16. La privacidad es importante para Rotary y los datos personales que el Patrocinador comparta con Rotary solo serán utilizados con fines oficiales. A fin de minimizar el uso de datos personales, el Patrocinador solo proporcionará a LFR los datos personales de aquellos beneficiarios de la Subvención que LFR solicite específicamente. Los datos personales que se compartan con LFR serán utilizados para facilitar la participación del Patrocinador en este proceso de la Subvención, para mejorar su experiencia con esta y para fines de presentación de informes. Los datos personales que se compartan con LFR podrán transferirse a proveedores de servicios de Rotary como, por ejemplo, entidades afiliadas, para que ayuden a Rotary a planificar actividades relacionadas con la Subvención. Al solicitar una subvención, el Patrocinador podría recibir por correo electrónico información sobre la Subvención y otros servicios suplementarios. Para más información sobre el uso que da Rotary a los datos personales, comuníquese con privacy@rotary.org. Los datos

personales proporcionados a LFR o recogidos en este formulario están sujetos a la Política de Privacidad de Rotary.

17. Cuando así se les solicite, los Patrocinadores aceptan compartir información sobre mejores prácticas y LFR podrá proporcionar sus datos de contacto a otros socios de Rotary interesados en recibir asesoramiento sobre cómo implementar actividades similares.

18. Los Patrocinadores se asegurarán de informar sobre las políticas sobre viajes incluidas en las Condiciones a todas las personas que viajen con cargo a los fondos de la subvención, así como de que ellas son responsables de obtener su propio seguro de viaje.

19. A nuestro leal saber y entender, todas las relaciones entre los miembros del comité de la subvención, los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores y cualquier beneficiario de una beca, organización colaboradora, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención han sido declaradas en esta solicitud. Con excepción de lo que aquí se indica, ni nosotros ni ninguna persona con quien tengamos o hayamos tenido una relación personal o comercial se beneficiará o pretende beneficiarse de los fondos de la subvención de La Fundación Rotaria ni tiene ningún interés que pueda constituir un posible conflicto de interés. Se produce un conflicto de interés cuando alguien está en condiciones de tomar o influir en una decisión sobre una subvención o beca que podría beneficiarle a él, a su familia, a su empresa o a una entidad en la que desempeña un cargo de liderazgo o asesoramiento remunerado o voluntario.

Autorización del contacto principal

Acuerdo de Subvención Global, el cual deberá ser autorizado por los contactos principales y los presidentes de club (o, si la subvención es patrocinada por un distrito, por los presidentes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria)

Este Acuerdo de Subvención Global (en adelante «Acuerdo») se establece entre La Fundación Rotaria de Rotary International (LFR) y los patrocinadores de la subvención (en adelante «Patrocinadores»). En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria (en adelante «Subvención»), los Patrocinadores aceptan las siguientes cláusulas:

1. A nuestro mejor saber y entender, toda la información incluida en la solicitud es verdadera y exacta.

2. Hemos leído las «Condiciones para el otorgamiento de subvenciones globales de La Fundación Rotaria» (en adelante, «Condiciones») y nos adheriremos a todas las directrices allí estipuladas.

3. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria (LFR), incluidos sus respectivos directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente «Rotary»), contra toda demanda, incluidas, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra Rotary o recuperadas de Rotary, que se deriven de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de la participación de un Patrocinador o de un participante en las actividades financiadas por la subvención, incluidos todos los viajes relacionados con la misma.

4. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones de este Acuerdo por razones de fuerza mayor, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y los Patrocinadores deberán devolver a LFR todos los fondos no gastados de la subvención global dentro de un plazo de 30 días desde la terminación.

5. La responsabilidad de LFR se limita expresamente al pago del total de fondos para la financiación. La LFR no asume ninguna otra responsabilidad en relación con esta subvención.

6. LFR se reserva el derecho de cancelar la subvención y/o el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que alguno de los patrocinadores, o ambos, incumplieran los términos del presente Acuerdo

y las Condiciones. Tras la cancelación, LFR tendrá derecho a que los Patrocinadores le devuelvan los fondos de la subvención global, incluidos los intereses devengados, que no se hubieran gastado.

7. Todo asunto relacionado con el presente acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente del principio de conflicto de leyes e incluidos, sin limitación alguna, los siguientes: interpretación, redacción, ejecución y cumplimiento.

8. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las partes en contra de la otra parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada ya sea ante el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o ante el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Ninguna condición del presente instrumento impide a la parte a cuyo favor uno de los citados tribunales emitiera un fallo a recurrir a cualquier otro tribunal o juzgado para exigir su cumplimiento. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los Patrocinadores y/o cualquier persona que viaje con fondos de la subvención en cualquier tribunal con jurisdicción sobre ellos.

9. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.

10. Si se decretara cualquier disposición de este Acuerdo ilegal, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.

11. Los Patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los Patrocinadores no podrán delegar ninguna ejecución en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. No será válido cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los Patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR.

12. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. No será válido cualquier otro intento de cesión de los derechos de LFR o delegación de ejecución sin el consentimiento previo y por escrito de los Patrocinadores.

13. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las implementadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y se asegurarán de no apoyar o promover la violencia, actividades terroristas o capacitación afín a tales actividades, como tampoco el lavado de dinero.

14. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las partes. No se hará efectiva ninguna enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.

15. Rotary podrá utilizar la información incluida en esta solicitud y en los informes subsiguientes con fines promocionales como, por ejemplo en la revista Rotary, la publicación Rotary Leader, el sitio web rotary.org y en las redes sociales. Para todas y cada una de las fotografías remitidas con la solicitud o los informes de la Subvención, el Patrocinador concede a Rotary licencia y derechos irrevocables perpetuos a nivel mundial para usar, modificar, adaptar, publicar y distribuir dichas fotografías en cualquier medio de comunicación, conocido ahora o inventado en un futuro, incluidas, entre otras, las publicaciones, anuncios, sitios web y canales en las redes sociales de Rotary. El Patrocinador declara y garantiza que a) todos los adultos que aparecen en la(s) fotografías(s) otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para ser fotografiados y para usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), b) los padres o tutores legales de todas las personas de menos de 18 años, o de todas las personas que carecieran de capacidad legal, otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para que fueran fotografiadas y usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), y c) es titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) o que el titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) ha otorgado al Patrocinador el derecho a licenciar o sublicenciar la(s) fotografía(s) a Rotary.

16. La privacidad es importante para Rotary y los datos personales que el Patrocinador comparta con Rotary solo serán utilizados con fines oficiales. A fin de minimizar el uso de datos personales, el Patrocinador solo proporcionará a LFR los datos personales de aquellos beneficiarios de la Subvención que LFR solicite específicamente. Los datos personales que se compartan con LFR serán utilizados para facilitar la participación del Patrocinador en este proceso de la Subvención, para mejorar su experiencia con esta y para fines de presentación de informes. Los datos personales que se compartan con LFR podrán transferirse a proveedores de servicios de Rotary como, por ejemplo, entidades afiliadas, para que ayuden a Rotary a planificar actividades

relacionadas con la Subvención. Al solicitar una subvención, el Patrocinador podría recibir por correo electrónico información sobre la Subvención y otros servicios suplementarios. Para más información sobre el uso que da Rotary a los datos personales, comuníquese con privacy@rotary.org. Los datos personales proporcionados a LFR o recogidos en este formulario están sujetos a la [Política de Privacidad de Rotary](#).

17. Cuando así se les solicite, los Patrocinadores aceptan compartir información sobre mejores prácticas y LFR podrá proporcionar sus datos de contacto a otros socios de Rotary interesados en recibir asesoramiento sobre cómo implementar actividades similares.

18. Los Patrocinadores se asegurarán de informar sobre las políticas sobre viajes incluidas en las Condiciones a todas las personas que viajen con cargo a los fondos de la subvención, así como de que ellas son responsables de obtener su propio seguro de viaje.

19. A nuestro leal saber y entender, todas las relaciones entre los miembros del comité de la subvención, los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores y cualquier beneficiario de una beca, organización colaboradora, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención han sido declaradas en esta solicitud. Con excepción de lo que aquí se indica, ni nosotros ni ninguna persona con quien tengamos o hayamos tenido una relación personal o comercial se beneficiará o pretende beneficiarse de los fondos de la subvención de La Fundación Rotaria ni tiene ningún interés que pueda constituir un posible conflicto de interés. Se produce un conflicto de interés cuando alguien está en condiciones de tomar o influir en una decisión sobre una subvención o beca que podría beneficiarle a él, a su familia, a su empresa o a una entidad en la que desempeña un cargo de liderazgo o asesoramiento remunerado o voluntario.

Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria

Por la presente, certifico que esta solicitud de Subvención Global está completa, cumple con todas las directrices estipuladas por La Fundación, es elegible para recibir financiamiento y que el club y/o distrito patrocinador está certificado.

RESUMEN DE LAS AUTORIZACIONES Y ACUERDOS LEGALES

Autorización del contacto principal

Nombre	Club	Distrito	Estatus
Diana Margarita Páez Sánchez	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	4271	
Amalia Calderón Barragán	Manta [Rotary Club]	4400	

Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria

Nombre	Club	Distrito	Estatus
Juan Faini M	Quito Norte [Rotary Club]	4400	
Jesús Londoño Mejía	Medellín-Nutibara [Rotary Club]	4271	

Autorización para el uso del FDD

Nombre	Club	Distrito	Estatus
--------	------	----------	---------

Acuerdo legal

Nombre	Club	Distrito	Estatus
Diana Margarita Páez Sánchez	E-Club of Colombia Innova [Rotary Club]	4271	
Ana Romero Moran	Manta [Rotary Club]	4400	